

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 9166 · Director: CARLOS LINARES HUARINGA · LIMA, LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024 · PRECIO: S/ 1.00

CONOCE CAMBIOS EN COBERTURA, SUBSIDIOS Y PENSIÓN DE ORFANDAD

AMPLÍAN TIPOS DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES EN FF.AA. Y PNP

ASESINO DE POLICÍAS NO PODRÁ POSTULAR EL 2026

COCINAN LEY CONTRA ANTAURO

- Aprobarán norma que impide candidaturas de sentenciados por terrorismo, rebelión y asesinato
- Mientras tanto, cabecilla etnocacerista promete indultar a golpista Pedro Castillo

CONGELAN INVESTIGACIÓN CONTRA 'OPERADORES' DE GORRITI

ESCANDALOSO BLINDAJE DE JNJ A FISCALES VELA Y PÉREZ



CASO DE JACKELINE SALAZAR

PRIMO DE EMPRESARIA CONFESÓ QUE PARTICIPÓ EN SECUESTRO, SEGÚN PNP



Más sobre la crisis boliviana

Miguel Ángel Amonzabel Gonzales, acaba de publicar un post sobre el tema de crisis de Bolivia. Y acusa a que su Central, el Banco Central de Bolivia (BCB), no ha sido independiente sino de su MEF y eso por largos 20 años, señala el analista.

El resultado obviamente no ha podido ser el peor y ello se manifiesta con una escasez de dólares impresionante que pone al país en la ruina y caos, por más que el presidente trate de soslayar el tema y echarle la culpa a la oposición, cosa común en los políticos que fracasan.

A eso y hace un lapso el presidente del Instituto Monetario Boliviano, dijo que el tema de los dólares era obra y gracia del sector privado, cosa más que absurda pues ello no consideraba el impacto de las políticas y regulaciones gubernamentales en la disponibilidad de dólares en el mercado. Y es que las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) podrían estar dificultando el acceso a dólares para el sistema financiero, como le señalaron los banqueros

Mediante sus organismos gremiales. Las explicaciones para la falta de dólares, estriba que desde el 2014 no se implementaron medidas procíclicas adecuadas en el tipo de cambio. Luego, se permitió que el Banco Central de Bolivia asumiera un rol similar al de un banco comercial, al otorgar créditos a empresas estatales, desviándose así de su función principal y aumentando su exposición a riesgos.

Además, la disminución de los controles sobre los bancos comerciales, evidenciada por la quiebra del Banco Fassil, generó una percepción negativa sobre el sistema financiero nacional, lo que provocó la salida de dólares de las entidades financieras del país.

Finalmente, otro factor fue la retención o deuda de 2.500 millones de dólares por parte del Banco Central hacia los bancos comerciales. En realidad, lo que sostiene el analista es 100% lo sucedido.

El analista señala, además, una serie de problemas, como que, la contracción económica en América Latina resultó en una pérdida de más de un billón de dólares entre 2014 y 2015, seguida de una disminución menos pronunciada en los años posteriores. Luego, la política de apoyo a las empresas públicas se intensificó tras la contracción y estimularon la economía mediante un mayor gasto y usaron sus RINS para prestar dinero a empresas públicas en construcción, como Ecebol y Yacimientos de Litio Bolivianos.

Hubo además un deficiente control del sistema financiero y ello a pesar de las advertencias de las calificadoras de riesgo sobre problemas de endeudamiento y liquidez .No se tomaron medidas adecuadas, lo que resultó en una corrida bancaria de dólares.

Y, como ya se señaló el BCB ha retenido y adeuda 2.500 millones de dólares a la banca comercial, fondos destinados a la creación del Fondo de Garantías. Este respalda la concesión de créditos al sector productivo, créditos para vivienda de interés social y para promover el ahorro y la eficiencia energética.

Todo esto, a culpa del gobierno y un pésimo manejo de su Central, ha devenido en la escasez de moneda extranjera y la situación de crisis de Bolivia, que tendrá que hacer un ajuste impresionante para salir del hoyo en que se han metido.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

EN MARCO DE INVESTIGACIONES POR CASO ECOTEVA

PJ confirma prisión preventiva contra Toledo y Eliane Karp

El Poder Judicial decidió ratificar la decisión de que el expresidente Alejandro Toledo y su esposa Eliane Karp continúen bajo prisión preventiva por 18 meses, tal como lo solicitó el Ministerio Público. Esto se enmarca en las investigaciones que se siguen al exmandatario y a la exprimera dama de la Nación por el caso Ecoteva.

En ese sentido, el Ministerio Público investiga a Toledo Manrique y a Karp Fernenbug desde el año 2013, debido a la compra de un inmueble ubicado en el distrito de Surco. Además, de la adquisición de una oficina en la Torre Omega y otra casa en Punta Sal, en la región de Tumbes.

Asimismo, la Fiscalía sostiene que la expareja presidencial pagó la hipoteca de su vivienda ubicada en el distrito de La Molina con los fondos de la compañía offshore Ecoteva Consulting Group S.A., la cual se encuentra situada en Costa Rica.

Según la tesis que maneja el Ministerio Público, el exjefe de Estado y Eliane Karp crearon empresas para facilitar el presunto delito de lavado de dinero, de manera que las autoridades competentes no tuvieran sospechas. Además, posiblemente hubo un acuerdo entre los acusados para llevar a cabo este acto punible, vinculado a los actos de corrupción durante la gestión de Alejandro Toledo de 2001 a 2006.

Se presume que el pago de los inmuebles y el pago de hipotecas están vinculados con los presuntos sobornos que habría recibido el expresidente Toledo Manrique de las empresas brasileñas a cambio de la concesión y construcción de la vía interoceánica en los tramos dos, tres y cuatro durante la gestión del exlíder del partido político Perú Posible.



Es importante recordar que el exjefe de Estado actualmente cumple prisión preventiva en el penal de Barbadilla tras ser extraditado de los Estados Unidos por el caso Odebrecht. No obstante, existe otra orden de prisión provisional de 18 meses por las investigaciones de Ecoteva.

En una situación similar se encuentra Eliane Karp, quien salió del territorio nacional en 2017 y ha permanecido en suelo estadounidense hasta 2023. Sin embargo, se ha sabido que la exprimera dama se trasladó a Israel antes de que se suspendiera el juicio oral del caso Ecoteva debido a la extradición del exmandatario.

EN COMISIÓN FISCALIZACIÓN

Citan a José Arista por caso Rolex

La Comisión de Fiscalización del Congreso de la República citó al ministro de Economía y Finanzas, José Arista, para que responda por los presupuestos que el Poder Ejecutivo le otorgó al Gobierno Regional de Ayacucho, encabezado por Wilfredo Oscorima. Todo ello, en el marco de las investigación de la entrega de lujosos relojes Rolex a la presidenta de la República, Dina Boluarte.

De acuerdo con lo previsto, la sesión se desarrolla el lunes, 3 de junio, desde las 3 de la tarde de manera semipresencial.

En su intervención, Arista debe comunicar también el uso de dichas transferencias.

El referido grupo de trabajo, presidido por el legislador Segundo Montalvo (Perú Libre), ha impulsado varias reuniones, convocando diferentes autoridades para que informen sobre los presupuestos en favor de Oscorima.

El 9 de abril pasado, el gobernador regional de Ayacucho se presentó en la Comisión de Fiscalización, donde terminó guardando silencio cuando se le preguntó por el caso Rolex.

La semana anterior, el 29 de mayo último, Oscorima fue requerido nuevamente, pero no asistió. Tras su ausencia, Montalvo solicitó ante la Mesa Directiva del Parlamento citarlo de grado o fuerza.



MARTHA MOYANO REVELA COORDINACIONES PARA LOGRAR LOS 87 VOTOS

Buscan consenso para aprobar ley que impide candidatura de Antauro

Líder etnocacerista ofrece indultar a golpista y corrupto Pedro Castillo para ganar votos

La presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano, señaló que antes de pedir al titular del Congreso, Alejandro Soto, que se ponga a debate el proyecto de ley que prohíbe que sentenciados por asesinato, terrorismo y otros delitos graves puedan postular a un cargo de elección popular, como es el caso de Antauro Humala, está buscando consenso entre las bancadas.

Moyano explicó que hace eso porque se requiere 87 votos, en dos legislaturas, para que reciba la luz verde del Pleno, por ser un proyecto de ley de reforma constitucional.

"Lo que quiero decirles a todos: 'Es una ley de reforma constitucional. Y más allá de un titular, lo que se tiene que conseguir es consenso'", dijo.

Al ser consultada si es que ella pedirá, el próximo martes 4, en la Junta de Portavoces, al presidente del Congreso para que se retome la votación en el Pleno, reveló que no lo podía hacer porque todavía no hay esos 87 votos.

"Cuando es una reforma constitucional se tiene que pedir consenso. Señor, todavía no logro el consenso. Todavía no logro los votos (se requiere 87 votos). O, ¿quieren ustedes que pongamos (a debate) el proyecto y lo perdamos?", señaló.



Al repreguntarle que se corre el riesgo de que si no se aprueba hasta antes de abril de 2025, este no pueda entrar en vigencia para las próximas elecciones, porque se necesita que se apruebe en dos legislaturas, contestó: "Es lo mismo que va a correr (el riesgo) si es que no tenemos los votos".

Dijo además que está conversando con las agrupaciones parlamentarias, para conseguir los 87 votos, y pedir después de que se ponga a debate en el Pleno, pero aseguró que hay resistencia de "algunas" bancadas, pero no dio los nombres.

De otro lado, la vicepresidenta de la Comisión de Constitución, Adriana Tudela, y el secretario, Jorge Marticorena, coincidieron, en que está en manos de la presidenta de ese grupo, Martha Moyano, solicitar al presidente del Congreso, Alejandro Soto, levantar el cuarto intermedio para que se retome en el Pleno la votación de la ley que prohíbe que los condenados por delitos graves como terrorismo, rebelión, sedición, asesinato y otros puedan postular a un cargo de elección popular a partir de los comicios de 2026.

Sin embargo, a raíz de que Moyano aún no efectúa dicho requerimiento, el congresista Marticorena, en su calidad de vocero alterno del grupo parlamentario Perú Bicentenario, aseguró que él mismo efectuará ese pedido en la Junta de Portavoces del próximo martes 4 de junio.

El referido proyecto de ley, cuyo uno de los autores es el legislador de Renovación Popular, Alejandro Muñante, tiene que ser aprobado antes de abril de 2025 para que entre en vigencia, y de esa forma no puedan postular los asesinos de policías, como Antauro Humala, y los condenados por otros delitos graves como terrorismo, rebelión y otros.

INDULTARÁ A CASTILLO

Con el objetivo de captar los votos de los seguidores de Pedro Castillo, Antauro Humala, líder del partido Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros, volvió a referirse a la situación del expresidente Pedro Castillo, preso hoy en el penal de la DIROES junto a Alejandro Toledo, Antauro Humala dijo que lo indultará.

"Él en campaña dijo que me indultará, sin embargo, nunca lo hizo, yo le voy a demostrar con otra actitud, y le vamos a dar la libertad" señaló en declaraciones a periodistas de Chimbote hace algunas semanas.

En otro momento ratificó su propuesta de dictar la pena capital, pena de muerte para los expresidentes corruptos vinculados al caso lava jato, señalando como tales a Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra. Señalando que los demás no están vinculados al caso lava jato y por lo tanto sólo les corresponde la cárcel.

Dijo que no le importa que Ollanta Humala sea su hermano, y que él no responde por sus actos.

"Él me traicionó, era de nosotros, pero nos traicionó, nosotros somos los traicionados y no los traicioneros y que sea mi hermano es lo de menos" dijo Antauro.

Antauro Humala en Celendín recorrió zonas rurales, jugó un partido de fulbito con campesinos y luego se reunió con ronderos y simpatizantes.

CONGELAN INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE 'OPERADORES' DE GORRITI

Escandaloso blindaje de la JNJ a los fiscales Rafael Vela y Domingo Pérez

El 9 de febrero, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) abrió investigación preliminar a los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez tras las acusaciones de Jaime Villanueva, pero han pasado casi cuatro meses y el caso seguiría en fase indagatoria. Por ahora, nada se sabe del tema.

Ese mismo mes, el entonces vicepresidente de la JNJ, Aldo Vásquez, estimó que las diligencias contra los fiscales podrían tomar entre 30 y 60 días hábiles. ¿Se pasó otra fase o el caso está congelado?

El penalista Luis Lamas Puccio señaló que ha pasado el tiempo suficiente para la etapa de acopio de información y que la investigación debería pasar de fase.



"La JNJ suspendió y luego inhabilitó a la fiscal de la Nación (Patricia Benavides) solo por la información de un medio de comunicación, pero en este caso ni siquiera han tomado alguna medida como por ejemplo disponer la suspensión temporal de estos fiscales. En algunos casos la JNJ es radical y para otros tiene deferencias", precisó.

Por su parte, el penalista Mario Amoretti opinó que la JNJ nunca ha investigado nada y solo ha suspendido a fiscales en casos emblemáticos como Pablo Sánchez y Patricia Benavides.

"Yo considero que esta supuesta investigación va a terminar en nada porque la JNJ solo busca sancionar a los que políticamente están en contra de sus intereses", sostuvo.

Villanueva, exasesor de Patricia Benavides, declaró a la Fiscalía que Rafael Vela le dio "toda la información" al periodista Gustavo Gorriti para "cercar" al expresidente Alan García, quien se quitó la vida para evitar ser detenido por el caso Odebrecht.

De José Domingo Pérez, "El Filósofo" aseveró que tenía una relación cercana con Gorriti y que este dirigió la investigación del Caso Cocteles, por el que se solicitó 30 años y 10 meses de prisión contra Keiko Fujimori.





Cómo ayudar a PNP en lucha contra inseguridad

Todos vemos cada día por los medios de información, los diversos delitos que se cometen a nivel nacional en contra de los ciudadanos de bien, que cada mañana empiezan su trabajo o que emprenden uno nuevo, con la finalidad de llevar un pan más a casa, pero que sin embargo sujetos irrecuperables para la sociedad la truncan con su accionar delictivo

Hace poco la Municipalidad de Chorrillos liderada por su Alcalde Fernando Velasco, entregó acabado el Complejo Policial "Comandante PNP Bazán Soles", para que cumpla sus funciones el Escuadrón Verde-Sur, también el 28May24 hizo entrega de un segundo local para que funciones la Unidad PNP "Los Halcones", que albergará a 240 efectivos y 150 unidades motorizadas, en un área de 2,192 m2. lo que permitirá a la PNP cumplir con sus funciones de combatir la delincuencia con eficacia. Esta acción bien podría ser replicada por otros Alcaldes de la Gran Lima, así como en Provincias.

También, sería necesario crear más Unidades de Flagrancia que incluyan a los Operadores de Justicia, para que se juzgue de manera inmediata al delincuente, promoviendo una justicia cercana y real a la Comunidad. A modo de ejemplo incluir dos o más distritos: Unidad de Flagrancia de los distritos de Chorrillos y Barranco, o de Miraflores - San Isidro.

La estrategia para revertir la inseguridad ciudadana se apoya necesariamente en el accionar de la Policía Nacional del Perú, por lo que el desarrollo profesional de cada policía es elemental en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común, quedando claro que el patrullaje a pie y motorizado, las operaciones policiales planificadas minuciosamente y el uso de la tecnología de última generación harán posible la captura de estos criminales avezados, dedicados a la extorsión, el sicariato y los secuestros, que puestos a disposición del Ministerio Público deben quedar detenidos.

El Ministro del Interior ha solicitado reunirse con el Fiscal de la Nación, que finalmente se llevaría a cabo el Lunes 03Mayo24, a fin de evaluar la acción de los Fiscales ante la persecución de los delitos, por lo que hoy más que nunca se hace necesario que el Ejecutivo convoque al Poder Judicial, MP, PNP y Congreso de la República a trabajar unidos en la implementación de leyes como la del Terrorismo Urbano, pues los delincuentes vienen utilizando artefactos explosivos contra locales comerciales creando miedo y temor absoluto en las familias que pretenden extorsionar.

Otro factor no menos importante es la iluminación integral en los Distritos de la Capital, avenidas principales cuya potencia es muy baja y que invita a los delincuentes a cometer sus fechorías aprovechando de esta deficiencia del alumbrado público.

Mejorar el sistema carcelario y la infraestructura de los penales se hace necesario e inmediato, así como el pase a la situación de retiro del personal policial involucrado en hechos delictuosos.

Finalmente promover acciones que eleven la confianza de la sociedad en su Policía, atendiendo la demanda de cada ciudadano, de manera positiva con un trabajo permanente que dé resultados, como en el caso del rescate de la Srta. Jackeline Salazar, en donde ha quedado demostrado el profesionalismo de la Policía Nacional del Perú.

(*) Comandante PNP en retiro y presidente de Anappomil Grupo Coraje

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

LE PIDE RECONSIDERAR REFORMA CONSTITUCIONAL

JNE ataca al Congreso por eliminar movimientos regionales para el 2026

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) manifestó su preocupación ante la reciente aprobación en primera votación de una reforma constitucional que pretende eliminar a los movimientos regionales y permitir la reelección inmediata de gobernadores, vicegobernadores regionales y alcaldes. La entidad instó al Congreso de la República a reconsiderar esta medida, en aras de mantener un sistema político inclusivo y plural.

Según lo comunicado por el JNE, la Constitución Política del Perú garantiza la participación ciudadana a través de diversas organizaciones políticas, las cuales reflejan el pluralismo y las demandas de la población en un estado democrático.

La eliminación de los movimientos regionales sería una vulneración del derecho a la participación política individual o asociada, reconocido en el artículo 2, numeral 17, y el artículo 35 de la Constitución.

Además, el JNE señaló que esta medida podría representar un retroceso en términos del principio de irreversibilidad y progresividad, conforme al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Cabe destacar que en las últimas Elecciones Regionales y Municipales de 2022, más de la mitad de las autoridades electas provinieron de movimientos regionales, lo que subraya su respaldo en diversas regiones y localidades.



El JNE también destacó la importancia de fortalecer los partidos políticos, pero no a expensas de los movimientos regionales, que juegan un rol relevante en el escenario político nacional. La consolidación democrática requiere coexistencia y colaboración entre las diversas formas de organización política.

En relación con la reelección inmediata, el JNE recordó que ya había remitido al Congreso distintos aportes y sugerencias para analizar los problemas que inicialmente llevaron a la prohibición de la reelección. La entidad enfatizó la importancia de evaluar si estos problemas han sido superados antes de implementar cualquier cambio normativo.

Finalmente, el JNE enfatizó la necesidad de un sistema político que respete la voluntad popular en su diversidad y fortalezca la democracia. La institución llamó al Congreso a reconsiderar la reforma constitucional y atender las preocupaciones expresadas.

POR MOTIVOS LABORALES

Autorizan a Kenji a viajar a Ucayali

El Poder Judicial autorizó al excongresista de la República, Kenji Fujimori, ausentarse de Lima, del 5 al 9 de junio próximo, para cumplir compromisos laborales en la región Ucayali.

Esta decisión fue adoptada por el juez supremo Juan Carlos Checkley, al aceptar la solicitud que hizo el exparlamentario el último 16 de mayo para trasladarse hasta la ciudad de Masisea, provincia de Coronel Portillo.

Allí, explica Fujimori, ejecutará actividades laborales de venta directa de productos de belleza Oriflame, empresa en la cual se desempeña como "director de oro".

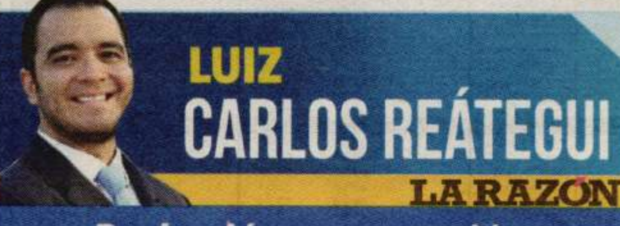
Puntualizó que debe realizar demostraciones de productos de belleza, cuidado de la piel, maquillaje, limpieza de cutis, cata de perfumes, tratamientos de belleza, cuidado corporal, aceites esenciales, accesorios, cabellos, suplementos y nutrición; para hombres, mujeres, niños y bebés.

El referido magistrado remarcó que el exlegislador debe retornar al territorio limeño al término de la fecha mencionada, bajo apercibimiento o advertencia de informarse al representante del Ministerio Público para los fines correspondientes, en caso de incumplimiento.

Kenji Fujimori fue condenado con 4 años y 6 meses de prisión suspendida por el caso 'Mamanivideos', por lo que ahora cumple reglas de conducta.

LA RAZÓN
Director: CARLOS LINARES HUARINGA
Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C
La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.
Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe
Central telefónica: 240 6656
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos
Área comercial: Otto Velarde Taramona Telf. 952- 965 - 001
Mesa de partes virtual: fiorella.mejia@grupolarazon.pe





Reelección es corrupción

En una vergonzosa sesión parlamentaria el Congreso aprobó en primera votación la reelección por un periodo inmediato para alcaldes y gobernadores como pulseando a la ciudadanía a ver qué pasa, a ver qué dicen, a ver cómo reaccionan, si la gente se queda callada, lo aprobamos también en segunda votación y listo, aquí no pasó nada, oleado y sacramentado el lobby perfecto, los acuerdos bajo la mesa, la compra de votos a vista y paciencia de todos y con una desfachatez en grado sumo. Evidentemente de este Congreso no se puede esperar nada bueno y eso se refleja en las últimas encuestas de IEP en donde hay un 93% de peruanos que los rechaza, entonces, los actuales congresistas no tienen legitimidad alguna frente al país y, ¿enserio creen que pueden pasarse por encima la voluntad popular que le dijo NO a la reelección mediante referéndum? ¿91 congresistas de las bancadas de Fuerza Popular, Acción Popular, Avanza País, Somos Perú, Alianza Para el Progreso y Podemos Perú creen que pueden zurrarse en la cara de millones de peruanos? Ante esto, además, también deviene otro cuestionamiento, la inconstitucionalidad e ilegalidad de eliminar, restringir, limitar y atentar contra el derecho fundamental de elegir y ser elegido mediante la participación en un movimiento regional dado que con la modificación del artículo 35 de la Constitución ya no se puede participar a través de ellos.

Esto es gravísimo, toda vez que al interior del país en las elecciones más recientes los movimientos regionales ganaron 12 gubernaturas, 122 alcaldías provinciales y 983 alcaldías distritales, haciendo una suma de 1,117 gestiones ganadas. Una mayoría aplastante frente a los partidos. La principal opción y fuerza política al interior del país son los movimientos regionales, es una realidad innegable. La gente no cree y no quiere a los partidos políticos nacionales tradicionales.

Entonces, ¿por qué quitarles a los movimientos el derecho a seguir participando? Los partidos políticos nacionales tradicionales hacen el ridículo en provincias elección tras elección perdiendo todo o solo ganando mínimamente algunas alcaldías en disputa, por esa razón es que quieren sacarse de encima a su rival más fuerte para tomar el control absoluto de las administraciones, convirtiendo las elecciones regionales y municipales en un oligopolio político, en una dictadura electoral.

Este atropello debe evitarse, la sociedad civil organizada en su conjunto tiene que alzar su voz, el Perú es de los peruanos y a ellos se les tiene que consultar mediante referéndum otra vez si estarían o no de acuerdo con el regreso de la reelección, con la eliminación de los movimientos regionales, con el regreso de la bicameralidad, con sus bonos congresales extraordinarios y tantas perlas más negociadas y aprobadas entre gallos y medianoche a espaldas de la ciudadanía, al caballazo, solo velando por sus intereses personales. Quizá sea el momento otra vez de ponerse de pie frente a este claro caso de abuso de poder. Ya les queda poco, un mejor tiempo ha de venir, ¡tengamos fe en el Perú!

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

GARANTIZAN SUBSIDIO PÓSTUMO SI NO SE ACREDITAN AÑOS DE SERVICIO

■ POR: CARLOS FLORES



Amplían tipos de pensión de sobrevivientes en las Fuerzas Armadas y PNP

Precisan en qué casos la pensión de orfandad se otorgará para mayores de edad.

Cambios en porcentaje de cobertura de pensión por orfandad.

La decisión del Congreso de aprobar el dictamen que modifica el Decreto Legislativo 1133, dispositivo que establece el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, amplía los tipos de pensión de sobrevivientes en FF.AA. y PNP.

Asimismo, garantiza la cobertura del subsidio póstumo en los casos en que no se acreditan los años de servicio mínimo.

Igualmente, se precisa en qué caso la pensión de orfandad se otorgará hasta los 28 años y cuándo procede la cobertura por orfandad para mayores de edad. A continuación, el texto de lo aprobado por el Legislativo:

Artículo 25. Tipos de pensión de sobrevivientes

Las pensiones de sobrevivientes que otorga el presente régimen son las siguientes:

a. Viudez;
b. Orfandad;
c. Ascendencia; y,
d. Unión de hecho, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo 326 del Decreto Legislativo 395, Código Civil.

Artículo 27. Acceso a la pensión de sobrevivientes

En caso de fallecimiento del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú ocurrido en acto de servicio, el derecho a la pensión de sobreviviente se adquiere siempre y cuando se acredite un mínimo de treinta años de servicios reales y efectivos}

Dicha pensión será determinada aplicando las reglas establecidas para el cálculo de la pensión de retiro.

En caso de que no se cumpla con el tiempo mínimo de servicio señalado anteriormente, el o los beneficiarios tendrán derecho a percibir el Subsidio Póstumo a que se refiere el Decreto Legislativo qué aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú. Este subsidio será percibido hasta el momento en que, de haber continuado con vida el causante, hubiese alcanzado la promoción máxima para el subsidio póstumo a que se refiere la norma antes citada, cumpliendo además los requisitos establecidos para el otorgamiento de la pensión de invalidez



Artículo 28. Derecho de pensión del cónyuge o el integrante sobreviviente de la unión de hecho

[...]

La pensión de viudez será equivalente al 100 % de aquella que percibía o hubiera podido recibir el causante, salvo que concurra con beneficiarios de la pensión de orfandad, en cuyo caso se aplica lo dispuesto en el artículo 33.

Artículo 29. Pensión de orfandad

[...]

29.3 Cumplidos los dieciocho años, subsiste la pensión de orfandad en los siguientes casos:

a) Para los hijos que sigan estudios de nivel básico o superior de educación, en forma ininterrumpida y satisfactoria, dentro del periodo regular lectivo, hasta los veintiocho años.

b) Para los hijos que adolecen de incapacidad absoluta para el trabajo desde su minoría de edad o cuando la incapacidad que se manifieste en la mayoría de edad tenga su origen en la etapa anterior a ella.

29.4 La pensión de orfandad será el equivalente al 50 % de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante. En caso de copartícipes, se distribuirá de forma proporcional por cada hijo con derecho a pensión.

En caso de existir dos o más hijos beneficiarios de la pensión, esta se repartirá en forma proporcional. Si uno de estos dejara de ser beneficiario de la pensión, incrementará el porcentaje de los demás hijos beneficiarios. Al dejar de existir hijos beneficiarios, se incrementará la pensión de viudez hasta el 100 %.

En ningún caso, la distribución entre dichos beneficiarios, incluyendo la pensión de viudez, de ser el caso, podrá exceder el tope de 100 % establecido en el párrafo anterior.

Artículo 30. Pensión de ascendencia

Tienen derecho a pensión de ascendencia el padre y la madre del causante o pensionista fallecido siempre que, a la fecha de deceso de éste, concurran las siguientes condiciones:

a) Depender económicamente del causante;

b) No poseer rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que le correspondería.

c) No existir beneficiarios de pensión de viudez y orfandad, o, en caso de existir estos, quede saldo disponible de la pensión del causante, deducidas las pensiones de viudez y orfandad.

De no existir cónyuge ni hijos del causante, la pensión de ascendencia corresponderá al padre, a la madre o a ambos en partes iguales.

El monto máximo de la pensión de ascendencia será igual al 50 % de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante.

TRAS APROBAR COLABORACIÓN EFICAZ EN CASO ODEBRECHT

Dan 4 años de prisión para Horacio Cánepa



El juez Jorge Chávez Tamariz, del Poder Judicial, dictó cuatro años de prisión suspendida en contra de Horacio Cánepa, quien está inmerso en el caso Odebrecht, tras aprobar el acuerdo de colaboración eficaz que suscribieron la Fiscalía y Procuraduría.

El magistrado evaluó el acuerdo y determinó que la información brindada, bajo la figura de colaboración eficaz, fue de gran relevancia en los casos Arbitrajes -Odebrecht, Procuradores - Arbitrajes y campañas políticas de la excandidata presidencial Lourdes Flores Nano.

El juez Chávez Tamariz dictó la resolución en contra de Horacio Cánepa por los delitos de asociación Ilícita para delinquir, colusión agravada, cohecho pasivo específico, cohecho activo específico y lavado de activos agravado.

Además de la pena, el magistrado ordenó el cumplimiento de reglas de conducta por un periodo de prueba de dos años. Adicionalmente, dispuso el pago de 173 días multa que equivale a la suma de 7 mil 196.80 soles.

Cánepa tampoco podrá ejercer cargo público por cuatro años y tendrá que pagar 10 millones de soles como reparación civil a favor del Estado Peruano, la cual deberá ser abonada en un plazo máximo de cinco años.

Como se conoce, en el 2019, durante los interrogatorios en Curitiba, Brasil, Jorge Barata confirmó que Horacio Cánepa recibió sobornos de Odebrecht para que emitiera decisiones a favor de la constructora en litigios de obras públicas.

Las coimas provinieron de los fondos del Departamento de Operaciones Estructuradas, al no verse bien que Cánepa sea árbitro y que la empresa le pague el 1% de lo que Odebrecht ganara con los laudos arbitrales.

Horacio Cánepa votó a favor de Odebrecht en 16 arbitrajes de 19, cuyos costos al Estado peruano fueron más de 500 millones de soles.

Barata dijo desconocer si Cánepa contrataba a otros árbitros para cumplir con sus objetivos.

La investigación se inició luego de conocerse que Odebrecht depositó a Cánepa US$435 mil en una cuenta de la Banca Privada de Andorra (BPA), a través de una empresa 'offshore'.

DE LA MANO DE FUERZA POPULAR, APP, AVANZA PAÍS Y RENOVACIÓN POPULAR

Camones en el bolo para ser presidenta del próximo Congreso



Faltan menos de dos meses para la elección de la nueva Mesa Directiva del Congreso y en los pasillos del Legislativo ya se vocean algunas opciones que podrían ocupar la presidencia del Parlamento.

Entre ellos resuena el nombre de la congresista Lady Camones, de la bancada de Alianza para el Progreso. Así como otros nombres sueltos que también conforman su bancada, como Eduardo Salhuana y el mismo Alejandro Soto, quien habría evaluado tentar a la reelección.

La congresista Camones —quien ya condujo una Mesa Directiva anteriormente, pero fue censurada por la revelación de unos audios con César Acuña— figura como una potencial candidata para presidir el Legislativo.

Aunque nada es oficial todavía, su eventual candidatura ya contaría con el respaldo de varios frentes políticos. Entre estos se encuentran Fuerza Popular, Avanza País, un sector de Perú Libre, Renovación Popular e incluso la nueva agrupación Honor y Democracia.

Como se sabe, Camones anteriormente ocupó la presidencia del Congreso y ahora podría tener una nueva oportunidad después de que su periodo se viera truncado por la difusión de audios comprometedores que llevaron al general EP (r) José Williams Zapata de Avanza País a asumir el cargo en la legislatura 2022-2023.

Este respaldo ha llevado a Camones a recibir un claro apoyo por parte del resto de las bancadas; no obstante, la congresista no es la única opción dentro de la Alianza para el Progreso (APP) con aspiraciones a la presidencia del Congreso.

Según dichas fuentes en el Legislativo, el actual titular del Congreso, Alejandro Soto, también consideraría buscar la reelección; mientras que Eduardo Salhuana, vocero de la bancada apepista, está evaluando postularse para el mismo cargo.

Pese a ello, ninguno de los dos parecería contar con el apoyo de las demás agrupaciones parlamentarias. En este contexto, Fuerza Popular desempeñaría un papel clave en la elección.

LA RAZON LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024

CASO DE JACKELINE SALAZAR

Primo de empresaria confesó que participó en secuestro, según PNP

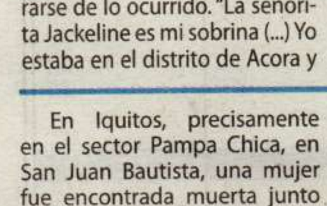
La Policía Nacional del Perú (PNP) informó que Jesús Abraham Victorio Vallejos (24), primo de la empresaria, aceptó su participación en el secuestro de la joven Jackeline Salazar Flores.

Como se sabe Jackeline Salazar fue rescatada por la PNP luego de 11 días de estar secuestrada y aún hay cabos sueltos por resolver. Días atrás, la Fiscalía de la Nación ordenó de detención preliminar contra tres nuevos y presuntos involucrados en el secuestro de la mujer y dictó su detención preliminar por siete días.

El general PNP Marco Conde, jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), reveló que el primo de la empresaria, Jesús Abraham Victorio Vallejos, reconoció que filtró información a los secuestradores.

"Ha aceptado que él proporcionó información (a los plagiadores) para seleccionar a la víctima", dijo la autoridad policial al programa 'Domingo al Día'.

De acuerdo a las investigaciones preliminares, las llamadas extorsivas a la familia se efectuaron desde un celular de la funeraria San Martín, cuyo dueño es Jesús Santos Victorio, tío de Jackeline Salazar.



No obstante, Jesús Santos Victorio Acuña (55), cuñado del padre de Jackeline Salazar, alegó a las autoridades que no fue parte del secuestro debido a que él se encontraba de viaje y retornó a Lima luego de enterarse de lo ocurrido. "La señorita Jackeline es mi sobrina (...) Yo estaba en el distrito de Acora y me entero del secuestro a las 4 a.m.", dijo.



Según la hipótesis policial, ambos familiares habrían trabajo en conjunto a la organización criminal liderada por 'El Monstruo', señalado como el responsable de los secuestros más sonados en Lima Norte, como el de la escolar de 12 años en diciembre y a la hija de un empresario frigorífico, en noviembre, ambas en el año pasado.

En total, la PNP tiene en la mira a 15 individuos, desde personal que le hizo seguimiento a Jackeline Salazar días antes del secuestro, sujetos vestidos de policías que concretaron su captura, hasta individuos que se quedaron con ella en la casa de Carabayllo para vigilar y atenderla en algunas necesidades básicas.

Entre ellos habría participado Carol López Sánchez, expareja de Erick Luis Moreno Hernández. La mujer fue intervenida en una vivienda del distrito de Comas, en la cual se hallaron dos celulares y varios chips. La teoría policial sostiene que estos aparatos telefónicos habrían sido utilizados para negociar con la familia de la emprendedora y pedir los 2 millones de soles para dejarla en libertad. Inclusive, uno de estos chips estaría a nombre de la funeraria que es propiedad de Jesús Santos Victorio Acuña.

TRAGEDIA EN CARRETERA CENTRAL

Accidente deja dos fallecidos y 5 heridos

Un accidente de tránsito tuvo lugar en la Carretera Central, cerca del kilómetro 124.700, dejando como saldo dos personas fallecidas y cinco heridos, reportó la Policía de Carreteras.

De acuerdo con un informe, el choque frontal se generó entre una camioneta cerrada de placa de rodaje C5D-384, conducida por David Hinostroza Unchupaico, y un camión de placa AAN-826.

Este hecho ocurrió entre Conteo de Deviandes y Chinchan. Señalan que uno de los vehículos habría invadido el carril contrario, originando la colisión.

En consecuencia, perdieron la vida Yuri Becerra Vega (27), al igual que una mujer aún no identificada (50 años), quienes viajaban en la camioneta cerrada.

Los demás ocupantes de los vehículos resultaron heridos, por lo que fueron auxiliados. Ellos han sido identificados como David Hinostroza Unchupaico (chofer de la camioneta), Hitler Noriega Rodríguez (29), Elías Quispe Quinto (41), Jorge Huaman Lucano (38) y Miguel Quiñónez Ríos (20).

Todos fueron trasladados de emergencia al centro de EsSalud de La Oroya, donde vienen recuperándose, tras los golpes y lesiones sufridas durante la colisión.



MADRE E HIJOS ESTABAN ABRAZADOS

Iquitos: hallan cuerpos en estado de descomposición

En Iquitos, precisamente en el sector Pampa Chica, en San Juan Bautista, una mujer fue encontrada muerta junto a sus dos hijos abrazados en su cama.

Lo más resaltante de este hallazgo es el mensaje que se encontró en la ventana de la vivienda, donde indicaba que la causa de este cruel acto habría sido efectuada por un pariente de la fallecida.

"Tú provocaste todo esto, Lilia con todo Juancarlos. Hasta nunca, espero que sean felices para siempre", se lee en la oración escrita con tiza.

Las autoridades dan con los cuerpos, luego de las quejas de los vecinos, al emitir olores fétidos desde dicha vivienda. Ante esto, personal de serenazgo se acercó al lugar y comenzaron las sospechas al no obtener alguna respuesta de la dueña. Con esto, se confirmó el deceso de la mujer de 35 años y sus dos menores hijos de 11 y 5 años.

La hipótesis manejada por la Policía estaría en un presunto envenenamiento a la familia; sin embargo, los peritos de criminalística realizan las investigaciones para conocer las verdaderas causas de este acto.

AL CIERRE DE EDICIÓN, CLAUDIA SHEINBAUM LIDERABA PREFERENCIAS

México celebró elecciones marcadas por la violencia

Las elecciones en México alumbrarán un hecho histórico: por primera vez una mujer llegará a la Presidencia. Si se observan los últimos sondeos tiene más posibilidades Claudia Sheinbaum que Xóchitl Gálvez en suceder a Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pero la opinión pública y los comicios generales no son una ciencia exacta.

Más de 98 millones de mexicanos fueron llamados a votar para renovar la presidencia, el Senado, la Cámara de Diputados y los gobiernos locales de nueve Estados.

De ese total, alrededor de 14 millones de personas que tienen entre 18 y 24 años de edad podrán votar por primera vez para elegir a la persona que ocupe la Presidencia de México en el próximo sexenio.

Según estimaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de ese universo de jóvenes, 7.2 millones son mujeres, es decir el 51.97% y 6.7 millones son hombres, es decir, 48.02%.

PREFERENCIAS

Tras el cierre de las casilla electorales a nivel nacional, El Financiero presentó los resultados de una encuesta de salida que da como ganadora a Claudia Sheinbaum en las elecciones presidenciales.

Por su parte, una encuesta de salida de Televisa dio la victoria a Sheinbaum.

Pese a ello, la candidata opositora, Xóchitl Gálvez, pidió esperar el conteo oficial de votos antes de pronunciarse. Asimismo, agradeció el voto de los mexicanos: "Me siento feliz y orgullosa".

Ayer, dos personas perdieron la vida en ataques separados contra centros de votación situados en el estado de Puebla, ello, en plenas elecciones generales.

Reportaron que la primera víctima es una mujer, quien murió durante un tiroteo que se desató al asaltarse una casilla de votación del municipio de Tlapanalá, donde se sustrajo material electoral.

Se informó, además, que ocho presuntos asaltantes fueron detenidos por las autoridades, que hallaron el cadáver de la fémina en la zona.

En tanto, la otra persona falleció cerca de un puesto electoral de la localidad de Coyomeapan. Aquí también se habría robado documentos electorales.

Horas antes, Israel Delgado Vega, candidato municipal de dicho país, fue asesinado cruelmente en las afueras de su domicilio. El hecho se dio cuando dos sujetos lo interceptaron para dispararle con un rifle de asalto.

AMENAZA

En el municipio de Zinacantán, Chiapas, habitantes denunciaron con quemar viva a la candidata del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Reina de la Cruz Pérez, por violar los usos y costumbres con los que se rige la población indígena de la región.

Amenazan con quemar viva a candidata del PVEM en Zinacantán, Chiapas, por violar usos y costumbres

Los pobladores de Zinacantán exigen a la candidata del PVEM el pago de una multa de 500 mil pesos por aparecer en la boleta electoral



AGENDA

La agenda doméstica en México está atravesada por la violencia cotidiana, la migración indocumentada y la situación económica. Sheinbaum y Gálvez reciben la herencia de AMLO y tienen estrategias distintas para resolver estos tres asuntos de Estado que condicionan a la opinión pública.

PRIMER MINISTRO HÚNGARO, VIKTOR ORBÁN

Hungría quiere impedir que Europa entre en guerra con Rusia

El Gobierno de Hungría quiere impedir que la Unión Europea (UE) entre en una guerra con Rusia y sabe cómo hacerlo. Así lo afirmó el primer ministro húngaro, Viktor Orbán, tras la Marcha por la Paz celebrada en Budapest, citado por los medios locales.

"En Bruselas necesitamos personas de nuestro tipo que no crean en la guerra y la violencia, sino en el poder del amor y la unión", señaló el mandatario, de cara a las próximas elecciones en el Parlamento Europeo. "Hungría no irá a la guerra", reiteró.

En ese sentido, manifestó la necesidad de impedir que Europa se lance a un conflicto armado y a su "propia destrucción". "Hay que apretar el freno de emergencia para que quienes quieran salir puedan salir de la guerra", expresó. "El Gobierno húngaro sabe cómo mantenerse al margen de situaciones fatales", continuó, prometiendo que no se permitirá que "nuestros hijos y nietos", sean enviados a un conflicto bélico. "[Los partidarios de la guerra] quieren derrotar a Rusia [...], como lo intentaron en la Primera Guerra Mundial y en la Segunda Guerra Mundial", destacó el mandatario húngaro, acusándolos de "no escuchar a nadie". "No se les puede convencer y por eso no tenemos que convencerlos, tenemos que derrotarlos", aseveró.



"Decimos no al plan de guerra, que fue ideado por el dinero, la riqueza que se puede obtener en Ucrania y las grandes potencias", exclamó ante la multitud reunida en la isla Margarita, localizada en el medio del río Danubio, que atraviesa la capital húngara.

Por otra parte, recordó al primer ministro eslovaco, Robert Fico, que fue herido en un ataque con arma de fuego el pasado 15 de mayo. "A Robert Fico le dispararon porque está del lado de la paz. Casi dio su vida por la paz", recordó Orbán. "Él volverá con nosotros y Eslovaquia seguirá luchando por la paz junto con Hungría", concluyó.

TIENEN VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO SIN PRECEDENTES

China crea primer chip con una percepción similar al ojo humano

Científicos chinos de la Universidad Tsinghua han desarrollado el primer chip del mundo con una percepción similar al ojo humano que podría ser utilizado tanto en vehículos de conducción autónoma como en el sector de defensa.

El equipo a cargo ha informado en un comunicado que su dispositivo, llamado Tianmouc, está inspirado en el cerebro humano, "formando dos vías de percepción visual complementarias y con información completa".

"Este chip logra una adquisición de información visual de alta velocidad a 10.000 fotogramas por segundo, una precisión de 10 bits y un alto rango dinámico de 130 decibeles, al mismo tiempo que reduce el ancho de banda en un 90 % y mantiene un bajo consumo de energía", reza el informe.

Los sistemas inteligentes de percepción visual deben ser capaces de procesar grandes volúmenes de datos, así como saber manejar "peligros repentinos" durante la conducción, entre los que destacan "cambios significativos de luz en las entradas de túneles e intensas interferencias de flashes nocturnos". "Este es un chip de percepción, no computacional, basado en nuestra ruta técnica original", explicó el líder del proyecto Shi Luping. "En primer lugar, equilibra la velocidad y el rendimiento dinámico de los chips de visión e introduce un método computacional novedoso que difiere de las estrategias de visión artificial existentes", manifestó.





AVISO DEREDUCCIÓN DE CAPITAL

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024, se acordó reducir el capital social de Laboratorios **Baxter del Perú S.A.** de S/ 3,906,400.00 a S/ 1,295,400.00, es decir en S/ 2,611,000.00; mediante la amortización de 261,100 acciones y el reembolso del valor nominal amortizado efectivamente pagado con cargo al capital social. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 3 de junio de 2024

LABORATORIOS BAXTER DEL PERÚ S.A.
EL DIRECTORIO. 3/915

TRANSFORMACIÓN
RUC N°20601774012

De conformidad con el artículo 74° del Decreto Ley N°21621, se comunica que en junta general de accionistas de fecha 01 de mayo de 2024, se acordó la transformación de la sociedad **Mobiliario Metalico Sierra Sur S.A.C.** a la empresa **Mobiliario Metalico Sierra Sur E.I.R.L.**

Lima, 01 de mayo de 2024.

Mobiliario Metalico Sierra Sur S.A.C.
Representado por su Gerente General:
Rene Reaño Zanalea 22/28/03

MHI TRADING PERU S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC N° 20606532688
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE ABRIL DEL 2024
CONFORME EL ART 419° DE LA L.G.S

TOTAL ACTIVOS	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL CAPITAL	0.00

LIMA, 30 DE MAYO DE 2024

CASTRO VARGAS MARIO STEPHANO
DNI N° 70222129
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA **27 DE MAYO DEL 2024** SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **"EDUPROYECT DYL S.R.L."**, SE NOMBRO COMO LIQUIDADOR AL SR. **DANNY STUARD MARQUEZ PUESCAS**, PERUANO, CASADO, IDENTIFICADO CON DNI **Nº 25866854**, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LEY.

CALLAO, 27 DE MAYO DEL 2024.

EL LIQUIDADOR 03/04/05

SUCESION INTESTADA Comunico conforme a Ley, que solicita EMILIO GIRALDO DUEÑAS la Sucesión Intestada de JOVITA PRIMITIVA MILLA COCHA DE GIRALDO, fallecida el 30 de Abril del 2021. (Kx. 17719-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

SUCESIÓN INTESTADA Comunico conforme a Ley, que solicita **FANNY ROXANA QUISPE NIETO** la Sucesión Intestada de **NICANOR QUISPE HOMBRE y RAIMUNDA NIETO MENDOZA DE QUISPE**, fallecidos el 13MAYO2020 y 15MAYO2020, respectivamente. (Kx. 17710-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

SUCESIÓN INTESTADA Comunico conforme a Ley, que solicita **LUCRECIA RIVAS BEDOYA DE MARKA** la Sucesión Intestada de **ERNESTO MARKA MENDEZ**, fallecido el 14 de Febrero del 2024. (Kx. 17718-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

SUCESIÓN INTESTADA Comunico conforme a Ley, que solicita **TEODORO CASTILLO CORDOVA** la Sucesión Intestada de **IRMA DELGADO ZORRILLA**, fallecida el 22 de Abril del 2024. (Kx. 17711-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA BERTHA MATARA ALVARADO**, FALLECIDA EL 09 DE JUNIO DE 2018, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **EDILBERTO CHAVEZ MATARA**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO** CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO. CALLAO, 06 DE ABRIL DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA DE **CELIA JOVITA SANCHEZ LEON DE ORDINOLA**, FALLECIDA EL 20 DE JUNIO DE 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **ANALI GULNARA ORDINOLA SANCHEZ**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO** CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO. CALLAO, 11 DE ABRIL DEL 2024.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **DAVID BERTIR VARAS PEREZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA **ROSA JACINTA PEREZ RUIZ**, quien falleció intestada en Lima, a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 28 DE MAYO DE 2024. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI . ABOGADA – NOTARIA DE LIMA**, AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7934

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 – MIRAFLORES, **JESUS MIGUEL VILLACA CHIPANA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JUANA ANTONIETA CHIPANA ROBLES** CON DNI N° 08583547, FALLECIDA EL 15 DE ABRIL DE 2021, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. PEREZ DE TUDELA MZ. G3, LT. 15 URB MARISCAL CACERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDERO A: **JESUS MIGUEL VILLACA CHIPANA** COMO DE HIJO DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 30 DE MAYO DE 2024. FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS . Notario de Lima

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 – MIRAFLORES, **GUSTAVO FELIX UGAS NARDINI**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: **CARMEN VIRGINIA NARDINI ESTENOS DE UGAS**, FALLECIDA EL 17/09/2019, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, TENIENDO CON ULTIMO DOMICILIO EN: SAN ISIDRO, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDERA A: **GUSTAVO FELIX UGAS NARDINI, CECILIA ROXANA UGAS NARDINI Y FRIDA MARCELA UGAS NARDINI**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28/05/2024. **FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS . Notario de Lima.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **KAREN STEFANNY CARCASI ALEJOS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **WALTER RAMON CARCASI CUTIPA**, quien falleció intestado en Lima, a los nueve (09) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 25 DE MAYO DE 2024. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI . ABOGADA – NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7957

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 217° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se comunica que, con fecha 16 de mayo de 2024, la Junta General de Accionistas de Niagara Energy S.A.C. (en adelante la "Sociedad") acordó reducir su capital en la suma de S/223,747,134.00, siendo el nuevo capital social de S/2,006,467,398.00, procediéndose a la modificación del artículo quinto del estatuto social de la Sociedad. La reducción se efectúa bajo la modalidad de entrega a sus titulares del valor nominal amortizado por la suma de S/223,747,134.00 o su equivalente en dólares, conforme al numeral 1) del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 23 de mayo de 2024

Niagara Energy S.A.C.
RUC N° 20611248866
Nicolas Escallon Cano
Gerente General

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **NOEL EMILIANO VARGAS RODRIGUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su cónyuge doña: **BETTY YSOLINA NORIEGA ALTAMIRANO (EXP. 4537)** fallecida en Lima, el 30 de Agosto de 2022, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 28 de Mayo del 2024.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima,** Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **MARIA ROSA PEREZ MIYAGUI**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su esposo: **MIGUEL ANGEL SUSSONI NALVARTE (EXP. 4544)** fallecido en Lima el 13 de Mayo de 2024, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 28 de Mayo del 2024.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima,** Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **KARINA EDITH MUÑOZ DURAN**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre doña: **EDITH YSOLINA DURAN VIA Y RADA DE MUÑOZ (EXP. 4545)** fallecida en Lima el 08 de Octubre de 2022, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 28 de Mayo del 2024.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima**, Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

SUCESIÓN INTESTADA DE **BRIGIDA FLORES EGUIA**, FALLECIDA EL 22 DE JULIO DE 2016, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **IDA LOURDES ELISES FLORES DE LA CRUZ**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO** CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.CALLAO, 17 DE ABRIL DEL 2024.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. - Ante mi oficio notarial los solicitantes 1) **WILLY VICTOR DOMINGUEZ VILLAVICENCIO,** 2) **RAYMUNDO EDGAR DOMINGUEZ VILLAVICENCIO**, 3) **LUZ MARIBEL DOMINGUEZ VILLAVICENCIO**, solicitan la Rectificación de las partidas de nacimiento siguientes: 1) Nacimiento de **WILLY VICTOR DOMINGUEZ VILLAVICENCIO**, Numero 1461, año 1970, Bellavista, Callao. Nombre de la madre: **BALBINA VILLAVICENCIO MUÑOZ**. 2) Nacimiento de **RAYMUNDO EDGAR DOMINGUEZ VILLAVICENCIO**, Número 791, año 1962, Bellavista, Callao. 3) Nacimiento de **LUZ MARIBEL DOMINGUEZ VILLAVICENCIO**, Número 241, año 1966, Bellavista, Callao. Nombre de la madre: **BALVINA VILAVICENCIO MUÑOZ.** En las partidas a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 debe decir: **BALVINA VILLAVICENCIO MUÑOZ**. Callao, 31 de mayo de 2024. **WALTER RICARDO DIAZ CÁRDENAS, NOTARIO DEL CALLAO.** AV. ELMER FAUCETT 1818 – BELLAVISTA – CALLAO. 452-6276.

EXP. 2194 SUCESION INTESTADA ROSA ELIZABETH BASTIDAS VILLANES Y **RAUL ALBERTO ALARCÓN ALFARO,** SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **EDUARDO RAÚL ALARCÓN BASTIDAS**, FALLECIDO EL 14.05.2024, EN AYACUCHO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. CUALQUIER INTERESADO PRESENTARSE A AV. AVIACION 2485, SAN BORJA. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA. LIMA, 28 DE MAYO DEL 2024. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO NOTARIO DE LIMA**

EXP. 2189 PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO .- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION NUMERO 2485, PRIMER PISO, DISTRITO DE SAN BORJA, EL SEÑOR **ALEJANDRO SALVADOR PAREDES MORALES**, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR, PLACA DE RODAJE **F6J190**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: MARCA: AUDI. - MODELO: A5. - AÑO DE FABRICACION: 2013.- SERIE Nº: WAUZZZ8T1EA023608.- MOTOR Nº: CJE066468 Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE APARECEN INSCRITAS EN LA PARTIDA N° **52829811** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA; CONTRA EL TITULAR REGISTRAL **LI XIN**, EMPLAZANDOLO POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28 DE MAYO DEL 2024 **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO NOTARIO DE LIMA**

EDICTO.- EXPEDIENTE: 00909-2023-0-3003-JR-CI-01, ORGANO JURISDICCIONAL: Juzgado Civil - Sede Lurín, FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 de marzo del 2024. JUEZ: Arbieto Huansi, Julio Cesar SECRETARIO: Nelly Cecilia, Tipacti Bruno, PARTES: Club Distrital San Antonio representado por Alejo Wilton Sánchez Rossell, Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), Municipalidad Distrital de Lurín. En el proceso de Rectificación de Áreas y Linderos, Ante el Juzgado Civil - Sede Lurín, provincia y departamento de Lima; bajo el expediente 00909-2023-0-3003-JR-CI-01, que sigue el Club Distrital San Antonio en representación con cargo de presidente don Alejo Wilton Sánchez Rossell. El señor Juez a cargo del proceso con intervención del Especialista Legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno, mediante resolución 02 de fecha 05 de marzo del 2024 se resuelve admitir a tramite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS, respecto del predio ubicado en el Club Distrital San Antonio, ubicado en la Panamericana Sur Km. 25, de los lotes 1 con número de partida N° 13784373; lote 0 con número de partida N° 42198692; y lote 2 con número de partida 13784408 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, en la vía del PROCESO ABREVIADO, se ordena a efectos de conocimiento notifíquese a la Municipalidad Distrital de Lurín, respectivamente se ha ordenado publicar mediante edicto por tres días hábiles en el diario oficial el Peruano y otro diario de mayor circulación. Publíquese mediante edicto judicial electrónico. Juzgado Civil - Sede Lurín, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR, **Marco Antonio Moller Angulo - Abogado - CAL 64663. NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO. Especialista Legal. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia Lima Sur. PODER JUDICIAL.** 30/31/01

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTARON **MIGUEL ANGEL VIVANCO MORALES** Y SU CÓNYUGE **MARIA EDELMIRA OLIVERA JULCA DE VIVANCO**, SOLICITANDO **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** A FAVOR DE ELLOS MISMOS, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN JOSE REMY BARUA NÚMERO 2877 (CARPORT) – 2879 (INGRESO COMÚN) – DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA NÚMERO **11049280** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. SAN MIGUEL, 25 DE MAYO DEL 2024.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS. - NOTARIA DE LIMA** - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **KARDEX 48906**

SUCESION INTESTADA.- LUIS DANNON BRENDER, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mi: **BLANCA DOROTEA RUIZ PACHECO** y **SAMUEL HERNAN RUIZ RUIZ** solicitan la SUCESION INTESTADA de quien fuera su cónyuge y padre respectivamente, **JUAN HERNAN RUIZ GUILLEN**, quien falleció en el distrito de San Miguel, Lima, el 08 de Octubre de 2023, lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa Sucesión, para los fines de ley. Lima, 29 de Mayo de 2024. NC-2248. **Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado – Notario de Lima, con Oficio Notarial en la Av. Alfredo Mendiola N° 3669 – 2° Piso, Distrito de Los Olivos – Lima; comunico conforme a Ley, que don **DOMICIANO TAPARA LAZON** y doña **JOSELYN MASSIEL LOYOLA PEDRAZA**, con domicilio común en **ASENTAMIENTO HUMANO LOS NORTEÑOS, MANZANA 101, LOTE 27, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, solicitan el reconocimiento de su **UNIÓN DE HECHO**, por estar libres de impedimento matrimonial y mantener una relación de convivencia desde el 07 DE FEBRERO DEL 2016. (Kx. 17692-NC). Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

RECTIFICACION DE PARTIDAS Comunico conforme a Ley, que solicita **MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ MUCHOTRIGO** y **MARIA ANGELICA FERNANDEZ MUCHOTRIGO** la rectificación de sus Partidas de NACIMIENTO a fin de que se consigne correctamente el nombre de su padre, debe decir: **"ALFREDO GENARO".** (Kx. 17708-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

SUCESIÓN INTESTADA Comunico conforme a Ley, que solicita **NAYARIT ANACELY TANTAJULCA DIAZ** la Sucesión Intestada de **EVANGELISTA ADOLFO TANTAJULCA COLLANTES**, fallecido el 06 de Junio del 2006. (Kx. 17709-NC.) Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

AVISO ACLARATORIO.- Se aclara los de prescripción adquisitiva de dominio publicados en éste mismo diario los días 7, 13 y 17 de Mayo del 2024, a solicitud de dona **Brígida Octavia Padilla de Ríos**, respecto del lote 19, Mz. C-10, Urb. Palao, Primera Etapa, Distrito de San Martín de Porres, para aclara la denominación de la titular registral que es Compañía Agrícola Palao Sociedad Anónima. Lima, 20 de Mayo del 2024. Jr. Lampa 1116 - Cercado de lima. **Juan Bélfor Zárate Del Pino. NOTARIO DE LIMA**

Ante mí **JORGE TRUJILLO MURILLO** solicita la sucesión intestada de **JUDITH ZULEMA BARDON ALVARADO de TRUJILLO** fallecida el 04 de Abril del 2024. **Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima**, 30 de Mayo del 2024. Av. Aramburú Nº928, Surquillo.

AVISO DE SUCESION INTESTADA. N-3803 ANTE MI, LA SEÑORA **BRUNA LUZ URIBE PAREDES,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CAUSANTE SU PADRE **ROLANDO URIBE VEGA** , QUIEN FALLECIÓ EL DIA 12 DE JULIO DEL 2012, EN LIMA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN Calle Océano Atlántico Nº 383, Monterrico Surco, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. LIMA, 29 DE MAYO DEL 2024. **FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** AV JUAN DE ARONA 707. SAN ISIDRO. LIMA

SUCESIÓN INTESTADANC. 1752.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **SILVIA ALICIA GARCIA CRUZ DE GODOY,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE DON **DANIEL RAUL GODOY ARCE**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON D.N.I. N° 09250845, FALLECIDO EL 15.08.2023, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR ACERCARSE A MI OFICIO NOTARIAL. LIMA, 30 DE MAYO DE 2024. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ NOTARIO DE LIMA** AV. BENAVIDES Nº 4982. SANTIAGO DE SURCO

NC – 2624. SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **JOSE MARTIN CATORCENO SORIA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA FUERON: **ALFREDO SALUSTIANO CATORCENO PELAEZ**, FALLECIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2011 Y **CARMEN NORAH SORIA CACERES DE CATORCENO**, FALLECIDA EL 27 DE ABRIL DEL 2015, SIENDO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE MAYO DEL 2024. **CARLOS HERRERA CARRERA NOTARIO DE LIMA**

NC – 2673. SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **MARY ANN HUERTA ECHEGARAY,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **MARIA AMELIA ECHEGARAY VARGAS DE HUERTA,** CON DNI N° 06747988, FALLECIDA EL 23 DE ABRIL DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE MAYO DEL 2024. **CARLOS HERRERA CARRERA NOTARIO DE LIMA**

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 850 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo Nº 160 Carmen de la Legua – Callao, Don **JUAN CARLOS SEGOVIA MEDINA**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don **ANDRES SEGOVIA CHOQQUE**, quien falleció el 31-12-2023, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 30 de mayo de 2024. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 976 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo Nº 160 Carmen de la Legua – Callao, Doña **DINA ELENA UGARTE RODRIGUEZ,** solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don **EUGENIO UGARTE VARILLAS,** quien falleció el 29-07-2017, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 30 de mayo de 2024. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Comunico conforme a Ley, que solicita **DORIS LUSVINA COBARRUBIA BRAVO** la **EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR** sobre inmueble de su propiedad ubicado en el Programa Tepro Pampa Inalambrica - Mz. C; Dpto. 105, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua, inscrito en la Partida **N° P08027546** del Registro de Propiedad Inmueble de Tacna, constituido a su favor y de sus menores hijos, los cuales ya cumplieron la mayoría de edad. Lima, 30 de Mayo del 2024. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui ABOGADO NOTARIO DE LIMA** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

■ POR RICARDO SÁNCHEZ SERRA

EMBAJADOR SAMUEL ORTIZ ANUNCIÓ LA VISITA OFICIAL DE LA CANCILLER DIANA MONDINO

Argentina celebró a lo grande 214° Aniversario de Revolución de Mayo

"La cooperación con el Perú será muy importante en la recuperación económica de Argentina. Nuestras relaciones comerciales y la colaboración en áreas como infraestructura, energía y turismo, generan oportunidades de inversión y empleo en ambos países", señaló el flamante embajador de Argentina en el Perú, Samuel Ortiz Basualdo, en la fiesta nacional de su país, que se celebró con la presencia de altas autoridades nacionales civiles y militares y el Cuerpo Diplomático en pleno, además de miembros de la comunidad argentina y otros invitados oficiales.

"Desde el inicio de la gestión del presidente Javier Milei -afirmó el embajador- estamos trabajando en el relanzamiento de esta relación bilateral, ya de por sí positiva para dotarla de mayor y mejor contenido. En este sentido estamos trabajando en los diversos mecanismos de consulta, como en la reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos y la de Asuntos Económicos y Financieros, así como el Comité Permanente de Cooperación en Temas de Seguridad, Defensa, entre otros".

Destacó que es importante revitalizar estos mecanismos porque de ellos surgen resultados concretos que mejoran la calidad de vida de nuestros ciudadanos, ejemplo de ellos la entrada en vigor del Acuerdo sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, firmado el 2022. Otro ejemplo, es la reciente firma de un Memorándum de Entendimiento entre Argentina y el Perú en materia de Transporte Aéreo que viene a fortalecer la conectividad binacional y fomentar el intercambio comercial y turístico.



■ Brindis por la amistad eterna y la cooperación entre el Perú y Argentina.



■ Roberto Pedro Cardoso, los embajadores argentinos y el Nuncio Apostólico, monseñor Paolo Gualtieri.

AMISTAD INQUEBRANTABLE

Respecto al ámbito multilateral, Ortiz Basualdo dijo que "estamos siguiendo muy atentamente el desarrollo de las reuniones sectoriales del Acuerdo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que concluye en noviembre con la Cumbre.

Asimismo, quiero destacar que tanto Argentina como el Perú estamos en proceso de acceso a la OCDE y que seguimos atentamente la implementación de la ruta del Perú en búsqueda de ejemplos de buenas prácticas que puedan servirnos para nuestro propio proceso".

Adelantó que, en setiembre, en el mes de la amistad peruano-argentina, está prevista la visita a Lima de su canciller Diana Mondino atendiendo la invitación del ministro de RR. EE. Javier González Olaechea.

En otro momento, agradeció al pueblo y Gobierno del Perú por su amistad inquebrantable hacia la Argentina. "A lo largo de los años el Perú ha sido un aliado invaluable de nuestra lucha por la libertad y la justicia, brindando su apoyo incondicional en momentos de necesidad. De esta manera quiero volver a agradecer al Perú su siempre firme y permanente apoyo de los derechos argentinos sobre las islas Malvinas…", puntualizó.

REFORZAR EL DIÁLOGO

Por su parte, el secretario general de la Cancillería, embajador Eric Anderson, se remontó a la larga amistad con Argentina que data desde los albores de la independencia y que comparten héroes comunes como José de San Martín, Mariano Necochea y Roque Saénz Peña

"Desde el 2010 el Perú y Argentina establecimos una asociación estratégica que expresa la alta prioridad que ambos gobiernos otorgan a la relación bilateral. Creemos que es tiempo de alcanzar un nuevo nivel reforzando el diálogo político, la agenda económica-comercial y la cooperación, técnica, científica y en seguridad y defensa.

(*) Premio mundial de periodismo "Visión Honesta 2023"



■ Alegría y Felicidad en las fiestas patrias argentinas.



■ Nuncio Apostólico, Paolo Gualtieri y embajador de Hungría, Andras Beck.



■ Embajador de Portugal, Joaquim Alberto de Sousa Moreira de Lemos, Paula Moreira de Lemos, Edith Celeste Macchi de Ortiz, embajador de Paraguay, Rubén Darío Ortiz Méndez.



■ Analista en Seguridad, Andrés Gómez de la Torre, director de Asuntos Internacionales de Mindef, Augusto Cabrera; Teniente General Rubén Gambarini, jefe de Estado Mayor de la FAP y agregado de Defensa de España, Julio Albaladejo.



■ Embajador de Rusia, Igor Romanchenko, Ana Ortiz de Basualdo; embajador argentino, Samuel Ortiz Basualdo y Olga de Romanchenko.



■ Miguel Molinari, embajadora de Rumanía Camelia Ion Radu y Guillermo Guedes.


■ Embajadores Luis Hierro (Uruguay), Carlos Rafael Zamora (Cuba), César Herrera (República Dominicana), con el presidente de APAVIT, Ricardo Acosta.


■ Embajador de Brasil, Clemente Baena Soares, Ana Ortiz de Basualdo y embajador Samuel Ortiz Basualdo.


■ Luis Ugarelli y Miguel Gamarra.


■ Agregados de Defensa José Peñaranda (Chile) y Roberto Pedro Cardoso (Argentina).


■ El representante de la OEA y héroe de la guerra de Las Malvinas, Miguel Ángel Trinidad y el embajador de Rusia, Igor Romanchenko.



JAVIER VALLE-RIESTRA

LA RAZON

Un siglo de aprismo

A Víctor Raúl Haya de la Torre lo conocí en 1956, recién salido él de la cárcel a donde lo enviara el canalla Manuel A. Odría; luego de eso lo visité frecuentemente en Villa Mercedes y tuvo la generosidad de presentarme en sus auditorios como uno de los líderes jóvenes del Partido del Pueblo. En la Quinta de Ate y la Casa del Pueblo de la avenida Alfonso Ugarte, recibí lecciones de aprismo definiendo bien las líneas maestras del antiimperialismo y la lucha contra la oligarquía con una visión latinoamericanista.

Desde que lo conocí no volví a separarme de él. Intelectualmente abracé esas ideas, antes de militar formalmente en el APRA. Haya era amplísimo conmigo y cuando estaba de visita se refería a mí como un nuevo aprista ante la cepa de los viejos compañeros fundadores. En esas reuniones con él conocí a una serie de jerarcas del Partido, a Cox, Heysen, Villanueva del Campo, Luis Alberto Sánchez, Prialé y decenas de líderes más.

Era el año 1957, cuando entré a Villa Mercedes; Víctor Raúl me recibió bajo palio, y le dijo a los jóvenes y viejos apristas: "He aquí un ejemplo de lo que debe ser el APRA; este mozo asoma a los veinte años de edad, pero estructural e ideológicamente es un militante probo e histórico del Partido del Pueblo". Víctor Raúl, desde siempre nos habló de la doctrina del Partido y la estrella de cinco puntas que representa las cinco ideas fundacionales del APRA :

1. Lucha contra el imperialismo; 2: Búsqueda de la unidad política en América Latina; 3: Nacionalización de tierras e industrias; 4: Internacionalización del Canal de Panamá; 5: Solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo). Esa comparación estelar fue recogida en la vida política del APRA, que no solo es ideológica, sino vivencialmente la expresión de lo que hoy somos. Si. Tenemos cien años y tendremos una centuria más, tratando de re-forjar al movimiento aprista, pero con un criterio indoamericanista.

II

Tenemos que evangelizar a los no apristas para que sigan los pasos históricos de Víctor Raúl. ¡APRA sí, otro no! Es el eslogan actual de las masas apristas. Derrotaremos a nuestros rivales en las urnas, aunque ya lo tenemos vencidos en las calles, en las universidades y en la historia política de la nación. Víctor Raúl y el APRA está vigente hoy en el 2024, al cabo de cien años de su fundación, y seguiremos luchando por todas las centurias necesarias para llegar al poder; no para disfrutar del poder, sino llegar al poder para reconstruir el Estado peruano inserto en la realidad continental indoamericana de pan y libertad con justicia social.

Quizás, por todo eso, al llegar a Villa Mercedes y sin tener ninguna biografía entonces, la intuición lo hizo abrazarme diciendo "Bienvenido al APRA, a la Alianza Popular Revolucionaria Americana". Aprendí de él infinitas lecciones de modus vivendi político, de ejercer el poder, no para mandar, ni para comandar, sino para enseñarle a las juventudes de lo que hoy somos viejos, de la trascendencia de mi partido, el APRA.

III

Estamos en el 2024 y vaticino, sin ser augur, que en los próximos comicios será un triunfo apoteósico del Partido Aprista Peruano, porque desde el infinito nos llegarán las ideas de Víctor Raúl, sus convicciones para acabar con el militarismo y la oligarquía, herederos de la vieja plutocracia. Esas masas discípulas de Haya vocearán "Haya o no haya, Haya será".

Es verdad que en el Perú ha habido caudillos, pero sin trascendencia en las masas y en la vida nacional. Ahí están los ejemplos de Manuel Pardo, un derechista democrático y fundador del Partido Civil (1872), Nicolás de Piérola, fundador del Partido Demócrata (1884) que subsistió hasta 1933, después de su muerte en 1912, en el Siglo XX destacaron Billinghurst, el civilista Candamo, Leguía en su etapa civilista, posteriormente fundó su propio partido convirtiéndose en dictador de 1919 hasta 1930.

Reflexionemos sin eufemismos, Víctor Raúl es el unigénito de la democracia, aunque tuvo seguidores sin eco histórico ni protagonismo. Un vociferante, incapaz de llegar a las masas con éxito –me refiero al fundador de Acción Popular—, solo eran muecas del aprismo.

Hoy preparémonos para la etapa final de triunfo centenario en que apristizaremos al Perú. Reforma agraria verdadera, descentralización, internacionalización, despresidencialismo, lucha contra los yanquis de la economía y contra los gamonales de la reforma agraria; todo eso es, y mucho más, la biografía del ilustre jerarca intelectual, nacido el 22 de febrero de 1895, Haya de la Torre.

Y cuando veamos el nuevo régimen ultrademocrático auspiciado por el APRA, entenderemos la veracidad y verosimilitud del neoaprismo del siglo XXI, faltan pocos meses para la entronización sempiterna del PAP, el partido del pueblo.

IV

El aprismo que queremos fue fundado en México, el 7 de mayo de 1924, y lo que interesa es el aprismo por venir, sea o no con manos liberales contra manos hediondas del militarismo y sus discípulos. Ese año incógnito tendremos un constitucionalismo diferente a las doce cartas anteriores promulgadas en el Perú, conservadoras y timoratas.

Vendrá el aprismo tricameral y los poderes del Estado estarán al servicio de las masas y no de las minorías dominantes mercenarias y canallescas como las que mandaron al paredón a seis mil apristas en Chan-Chan y a otros cientos en toda la República. Esos mártires y sus herederos nos repiten: "APRA sí, otro no", lo que es lógico porque los gobiernos del siglo XX y del presente siglo XXI son cómplices del complot reaccionario vivido contra el Perú.

Seremos una nación solitaria en Indoamérica si los demás países conservadores no entienden el mensaje de renovación que exigen las bases y las masas. Víctor Raúl ha muerto, pero no sus ideas ni su ejemplo. Yace la luz en su tumba histórica y todos los años, el 22 de febrero, iremos a cuadrarnos, con el brazo izquierdo en alto y cantar "… Que viva el APRA compañeros, viva la Alianza Popular; militantes puros y sinceros, juremos jamás desertar…"; y no desertaremos. Nuestra tarea históricamente no ha acabado, recién ha comenzado.

(*) Jurista, exconstituyente, exdiputado, exsenador y excongresista de la República.

Horóscopo

Por Priscilla Elías V.

@_astralsister / mail: hola@priscillaelias.com



Empezamos la semana con el ingreso de Mercurio en Géminis y la conjunción del Sol con Venus, que marcan un momento de claridad y renovación en temas relacionados con el amor y las relaciones. Dos días después, la luna nueva en Géminis se presenta como un momento propicio para nuevos comienzos relacionados con la comunicación y las conexiones sociales. Es una oportunidad única para redefinir nuestras relaciones y emprender proyectos que requieran creatividad y comunicación.

ARIES (21 mar-19 abr)
El ingreso de Mercurio en Géminis y la luna nueva son transitos de mucha confianza y facilidad de palabra. Excelente período para brillar a nivel personal y laboral.

TAURO (20 abr-20 may)
La luna nueva en Géminis y la conjunción del Sol con Venus te invitan a expandir tus pasiones creativas y a fortalecer tus relaciones, aprovechando la energía de nuevos comienzos y la armonía.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
La luna nueva en tu signo trae nuevos proyectos que te apasionan y, junto con la presencia de Mercurio, amplifica tu capacidad para comunicarte y expresar tus ideas con claridad. Es el momento ideal para lanzar iniciativas creativas.

CÁNCER (21 jun-22 jul)
La luna nueva en Géminis ofrece un nuevo comienzo ya sea en tu carrera o en algún proceso personal. Prioriza el autocuidado y tiempo libre para ti.

LEO (23 jul-22 ago)
El ingreso de Mercurio en Géminis y la luna nueva despiertan tu parte social e influyen en el encuentro con amigos y el disfrute. Es un buen momento para hacer actividades distintas. Diviértete y pásala bien.

VIRGO (23 ago-22 set)
La luna nueva en Géminis simboliza nuevos comienzos, particularmente en tu vida profesional, ayudándote a concretar tus metas y a aprovechar las oportunidades que has estado cultivando.

LIBRA (23 set-22 oct):
La luna nueva te desafía a soltar ansiedades, liberarte de miedos y a abrazar nuevos comienzos con confianza y apertura. Date el espacio para apreciar todo lo que has construido.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Mercurio en Géminis estará haciendo un trígono con tu planeta regente, Plutón, lo cual marca una buena racha de suerte y éxito en lo que comuniques. Días ideales para relajarte y darte un espacio.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Son días muy favorables para conversaciones importantes. Nuevos comienzos y días buenos para establecer intenciones en tus relaciones y bienestar personal.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene)
Lo ideal para este inicio de mes es que priorices tu bienestar, dándote espacios para el descanso y la comodidad, e integrando nuevas prácticas de salud en tu rutina diaria.

ACUARIO (20 ene-18 feb)
Empiezas la semana con unos días de mucha creatividad y disponibilidad para la autoexpresión. Son días ideales para planificar emprendimientos y proyectos creativos.

PISCIS (19 feb-20 mar)
La luna nueva en Géminis y Venus te inspiran a crear un entorno de vida más armonioso y a establecer intenciones para una vida hogareña pacífica y nutritiva. Aprovecha esta energía para introducir cambios positivos en tu rutina diaria.

"ELLA NO ESTÁ MUY BIEN EMOCIONALMENTE", SEÑALA

ALEJANDRA confiesa que perdonó a su mamá

La popular empresaria Alejandra Baigorria habló sobre la polémica originada por su madre, Verónica Alcalá, tras un mensaje publicado en sus redes sociales.

La exchica reality comenzó a llorar al recordar el mensaje de su progenitora, indicando que sus hijos se habían olvidado de ella.

"Es duro, sí, pero a veces es lo que toca. Sí, me dolió bastante, yo puedo entender a mi mamá, no la voy a juzgar nunca", comentó en un programa de América TV.

Sin embargo, Alejandra Baigorria resaltó que Verónica Alcalá siempre fue una buena madre, pero apuntó contra las exparejas que tuvo en su vida.

"Hizo muchas cosas por mí, me enseñó muchas cosas de la vida, pero también tuvo muchos cambios, tuvo otras parejas que quizás influyeron. Entiendo que ella no está muy bien emocionalmente y dice cosas que no piensa ni siente", indicó.

Por último, la empresaria se sinceró ante las cámaras y comentó que su madre le pidió disculpas, a lo cual ella accedió.

"Sí, me dolió, si llore, si sufrí, pero siempre trato de entender por qué pasan las cosas. Ella me pidió perdón y yo la perdono porque nada es perfecto y es mi madre y al final soy Alejandra Baigorria Alcalá por los dos, por mi mamá y por mi papá, ella fue una mujer maravillosa y sé que lo va a volver a ser", detalló.



"ERA MUY LINDO", DICE

Bettina Oneto confiesa romance con chibolo

Bettina Oneto sorprendió al revelar que tuvo un romance con un adolescente de tan solo 16 años cuando ella tenía 26.

"Yo tenía 25, 26, conocí a un chico que tenía 16. Yo era muy amiga de Felipe Lettersten, el dueño de la Feria del Hogar. Allí ese chico era un modelo italiano", dijo la artista.

"Era un chico muy lindo, guapo, con el pelo largo, rubio, italiano, precioso. Me esperaba. Cuando su mamá no estaba, me iba a su casa de él. El abuelo estaba feliz. ¿Si la familia conocía la situación? Se suponía que no, el abuelo, sí", agregó.



VESTIRÁ COLORES DE LA 'CASA BLANCA' DESDE EL 1 DE JULIO

REAL MADRID

hará oficial fichaje de Kylian Mbappé

El Real Madrid se consagró campeón por decimoquinta vez de la UEFA Champions League, tras vencer al Borussia Dortmund por 2-0 en el Estadio de Wembley, Inglaterra. Pero esta no es la única novedad que alegra al hincha 'merengue', dado que el futbolista francés Kylian Mbappé será oficializado como jugador 'blanco' en la "próxima semana".

Así lo informó el reconocido periodista italiano Fabrizio Romano, quien escribió este domingo en redes sociales: "El Real Madrid tiene preparado el anuncio formal de Kylian Mbappé la próxima semana".

Según Romano, el delantero vestirá los colores de la 'Casa Blanca' desde el 1 de julio de 2024.

"Kylian se centrará en la Eurocopa y, luego, comenzará su capítulo en Real, en julio. Esto no cambiará el futuro de Rodrygo, quien todavía piensa quedarse, al igual que Arda Güler y Endrick", redactó el comunicador.

En otro momento, Romano afirmó: "Kylian Mbappé al Real Madrid. Cada documento ha sido firmado, sellado y completado (...) Él tomó su decisión en febrero, por lo que puede ser considerado nuevo jugador del Real".

La incorporación de Mbappé al elenco que dirige el estratega Carlo Ancelotti se daría luego de que decidiera no renovar su contrato con el Paris Saint-Germain (PSG), donde se instaló desde 2017, procedente del Mónaco. De este modo, el Real Madrid será el tercer club en la carrera del atacante europeo, después de que buscara ficharlo en varias oportunidades, aunque sin suerte.

















RAZONando



SUDOKU

Nº 685

2		6				9		7
9	8				6	5		
	4		7	8			6	
		8	3	2				
	2				8		4	5
3				6	5			
	9			4	3		5	
		5	1				7	3
1		4				8		9

Nº 686

		7				6	4	9
	9		7	2	1		5	
5	3			9				7
		3	9		2			6
	6	5				9	1	
9			1		6	3		
3				1			6	8
	4		3	6	7		9	
2	5					7		

SOLUCIÓN Nº 683

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	3	4	6	2

SOLUCIÓN Nº 684

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

SOLUCION ANTERIOR